

Informe de Revisión sobre Información Financiera Pro Forma

Al Consejo de Administración de Eccowood Invest, S.A.

Audihispana Grant Thornton
Tres Torres, 7
08017 BARCELONA

T +34 93 206 39 00
F +34 93 206 39 10
bcn@ahgt.es
www.ahgt.es

Atendiendo a su solicitud, hemos realizado los procedimientos acordados con ustedes y relacionados más adelante, sobre la información financiera pro forma contenida en el "Folleto informativo de admisión a negociación de Eccowood Invest, S.A." (el "folleto") y que se adjunta como "Punto 4.20.2 Información Financiera Pro Forma", remitido a la Generalitat de Catalunya.

La información financiera pro forma ha sido preparada, a efectos ilustrativos solamente, con los siguientes propósitos:

- ✓ Cumplir con los requerimientos establecidos en el Anexo II del Reglamento de la Comisión Europea nº 809/2004 de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- ✓ Dar información sobre cómo la operación descrita en el "Punto 4.20.2 Información Financiera Pro Forma" pudiera haber afectado a los estados financieros consolidados del Grupo Eccowood Invest al 30 de septiembre de 2008 (presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera), de haberse realizado a dicha fecha. Debido a su naturaleza, la información financiera pro forma trata de una situación hipotética y, por consiguiente, no representa la posición financiera o los resultados reales del Grupo Eccowood Invest integrado con el Grupo Candlewood, que incluye las sociedades Candlewood, ILC, Forestal Santa Bárbara y Plaza.

Responsabilidad de los Administradores

Es responsabilidad de los Administradores de Eccowood Invest, S.A. la preparación y el contenido de la información financiera pro forma de acuerdo con los requerimientos en el Reglamento de la Comisión Europea nº 809/2004, incluyendo las asunciones realizadas para la contabilización de los ajustes pro forma.

Responsabilidad del auditor

Es responsabilidad del auditor expresar una opinión en los términos establecidos en el Anexo II Punto 7 de Reglamento de la Comisión Europea nº 809/2004. No somos responsables de expresar otro tipo de opinión sobre la información financiera pro forma o sobre cualquiera de los elementos que la constituyen. En particular, no aceptamos ninguna responsabilidad sobre cualquier información financiera sobre la que se ha opinado previamente y que ha sido utilizada en la preparación de la información financiera pro forma, más allá de la debida a aquellos a los que se dirigió la opinión sobre dicha información financiera en su día.

Trabajo realizado

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con la normativa contenida en el "International Standard on Assurance Engagements 3000 (ISAE 3000)". Nuestro trabajo, que no incluye ningún examen independiente de la información financiera utilizada como base, ha consistido básicamente en comparar la información financiera histórica no ajustada que se menciona en el "Punto 4.20.2 Información Financiera Pro Forma" con la documentación soporte correspondiente, considerar la evidencia necesaria para soportar los ajustes pro forma y discutir la información financiera pro forma final con los Administradores de Eccowood Invest, S.A. En este sentido, nuestro trabajo se ha orientado a verificar lo siguiente:

- ✓ Que la información financiera pro forma ha sido preparada y presentada tal como se requiere en el Anexo II del Reglamento de la Comisión Europea nº 809/2004.
- ✓ Que las asunciones realizadas por los Administradores del Grupo Eccowood para preparar la información financiera pro forma permiten reflejar adecuadamente los efectos significativos de la operación en los estados financieros.
- ✓ Que los ajustes pro forma se han derivado correctamente de las asunciones realizadas.
- ✓ Que los ajustes pro forma se han registrado correctamente en los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias pro forma, y
- ✓ Que los ajustes pro forma se han comentado de manera clara y explicativa en las correspondientes "Notas a los ajustes" del "Punto 4.20.2 Información Financiera Pro Forma".

El detalle de los procedimientos llevados a cabo es el siguiente:

- a) Obtención de los estados financieros consolidados auditados al 30 de septiembre de 2008 del Grupo Eccowood Invest elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) Obtención de los balances de sumas y saldos no auditados al 30 de septiembre de 2008 de las sociedades integrantes del Grupo Candlewood (Candlewood, ILC, Forestal Santa Bárbara y Forestal Plaza) elaborados de acuerdo a normas contables generalmente aceptadas en USA y Argentina).
- c) Verificación de la correcta preparación de los estados financieros consolidados del Grupo Candlewood (a partir de los balances de sumas y saldos de las sociedades integrantes de dicho grupo) preparados de acuerdo a principios y normas contables mencionados en el epígrafe b) al 30 de septiembre de 2008.
- d) Revisión de los asientos contables preparados por los Administradores del Grupo Eccowood para realizar la conversión de los estados financieros consolidados del Grupo Candelwood al 30 de septiembre de 2008 a las Normas Internacionales de Información Financiera, considerando como fecha de primera aplicación el 1 de octubre de 2007.
- e) Verificación de la correcta agregación de los estados financieros consolidados del Grupo Eccowood y del Grupo Candlewood al 30 de septiembre de 2008 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. Revisión de la razonabilidad de los ajustes pro forma referidas a la operación, para llegar a la "Información financiera pro forma a 30 de septiembre de 2008", esto es a los estados financieros consolidados pro forma del Grupo Eccowood, siendo Eccowood Invest, S.A. la sociedad dominante y el resto de sociedades de los grupos descritos en los epígrafes a) y b), las sociedades dependientes.

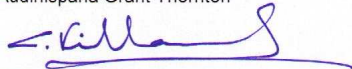
- f) Obtención de una carta de manifestaciones de los responsables de la preparación de la información financiera pro forma.

En nuestra opinión

- a) La información financiera consolidada pro forma ha sido adecuadamente compilada en función de las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Eccowood Invest, S.A.
- b) El fundamento contable utilizado por los Administradores de Eccowood Invest, S.A. en la preparación de la información financiera pro forma adjunta es consistente con las políticas contables utilizadas por la Sociedad en la preparación de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2008 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

Este informe ha sido preparado a petición de Eccowood Invest, S.A. en relación con la adquisición prevista del 100% de las acciones del Grupo Candlewood, con el propósito de su inclusión en el "Folleto informativo de admisión a negociación de Eccowood Invest, S.A." a remitir a la Generalitat de Catalunya. Por consiguiente, no deberá ser utilizado para ninguna otra finalidad sin nuestro consentimiento expreso. No admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de las destinatarias de esta informe.

Audihispana Grant Thornton



Carlos Villabona

8 de mayo de 2009